

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2023

Señores:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN

Bogotá D.C

Referencia:

Certificado de cargos directivos y gerenciales

Trámite de registro web RTE

Asociación Women in Connection

NIT: 901358205-9

El suscrito representante legal de la ASOCIACION WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA (en adelante **la Fundación**), dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario certifican:

- a) Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la entidad, razón social ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA, NIT 901358205-9
 - Natalia González Santa – Gerente general
- b) Que la persona relacionada en el numeral anterior se les paga una remuneración mensual por concepto de salario integral por un valor total de \$16.000.000 y es quien lleva la línea directiva de la ASOCIACIÓN WOMEN IN CONNECTION COLOMBIA.

El artículo 1.2.1.5.4.13 del DUR de 2016 indica que los cargos directivos y gerenciales son aquellos que ocupan el mayor rango de la estructura administrativa de la entidad (e.g., los representantes legales, administradores, gerentes, presidentes y vicepresidentes)

El inciso 4 del artículo 356-1 del E.T. establece que el presupuesto destinado a la remuneración de aquellos que ejercen cargos directivos y gerenciales en las entidades señaladas en el artículo 19 del E.T., no puede superar el 30% el gasto anual de la entidad si esta obtuvo ingresos brutos anuales mayores a 3.500 UVT. Este requisito se da por cumplido.

La presente certificación se expide por el representante legal de la Fundación Asociación Women in Connection, a los 11 del mes de septiembre de 2023 con destino a la Dirección de Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Cordialmente,



Natalia Gonzalez Santa

Representante legal



María Alejandra Fajardo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 244973 – T
Designada por: Valps Consulting S.A.S



Diana Culma
Contador
Designada por: TMF

